Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0220/2022
16 FEB 2022

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA GESTIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2022-2023, ID N° 406.770"

VISTO Y CONSIDERANDO: La necesidad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con un contrato abierto plurianual para la adquisición de pasaje aéreo internacional a fin de cumplir con los compromisos de carácter oficial en el extranjero;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 406.770, previsto para la adquisición de pasaje aéreo internacional para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 150/2022 y la Constancia de Previsión Plurianual, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución DNCP N° 4576/2020 de fecha 8 de octubre de 2020, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICA";

La Ley 2051/2003 de fecha 21 de enero de 2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

La Ley 3439/2007 de fecha 21 de diciembre de 2007, "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY 3439/2007";

La Ley N° 6873/2022 de fecha 4 de enero de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N° 6581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873/2021 POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

La Ley Nº 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1º.- AUTORIZAR el inicio de la gestión del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2022-2023, ID N° 406.770".

Art. 2º.- APROBAR el Pliego General de Bases y Condiciones para realizar el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL 2022-2023, ID N° 406.770".

ZCVM/CDCA/EMAO/pech
DGAF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0220/2022
16 FEB 2022

Art. 3º.- AUTORIZAR a la Directora de la Dirección de Contrataciones a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 1 de la presente Resolución, a través de Adendas y Notas de Aclaraciones si fuese necesario.

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA

ZCVM/CDCA/EMAO/pech
DGAF